



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 563 del 08 NOV 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No 02 de 2016

El Coordinador del Grupo de gestión Financiera, encargado de las funciones del empleo de Subdirector Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con funciones delegadas de ordenación de gasto

JOHN FREDDY CANGREJO BERMUDEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.242.833 de Bogotá D.C., en su calidad de *Coordinador del Grupo de gestión Financiera*, Encargado de las funciones del empleo de Subdirector Nacional de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, con NIT. 899999050-8, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la resolución Resolución 519 del 21 de octubre de 2016 y la resolución No. 064 del 29 de febrero de 2016 por medio de la cual se delega, entre otras, funciones de ordenador de gasto y aspectos relacionados con la contratación, dando aplicación a lo establecido en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desea seleccionar propuesta para: *"Adquirir actualizaciones para nuestros sistemas de seguridad perimetral como son los firewall Sophos y Sonic Wall y adquirir o actualizar el software de antivirus, en procura de mantener la operación normal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, UNSPSC 43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus, UNSPSC 43233203 Software de manejo de seguridad de red o de redes virtuales VPN, UNSPSC 43233204 Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales VPN, UNSPSC 43222501 Equipo de seguridad de red cortafuegos firewall)"*.
2. Que de acuerdo con el concepto emitido por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en virtud de las especificaciones técnicas y el valor del presupuesto oficial determinado en el pliego de condiciones definitivo adelantado por el grupo de Tecnologías de la Información de la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y literal a del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), y aplicación de los Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.
3. Que el cronograma del proceso de la convocatoria pública objeto de apertura, se encuentra adjunto y en el pliego de condiciones definitivo de la misma, el cual hace parte integral de la presente resolución de apertura.



RESOLUCIÓN No. **563** DEL 08 NOV 2016

4. Que el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2º de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co.
5. Que las veedurías ciudadanas, podrán realizar control social a este proceso contractual, caso en el cual, se le suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el portal Web de la entidad o en la página del Portal Único de Contratación.
6. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estimó el valor de la contratación en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$48.000.000) – Posición catálogo del gasto: A 20418-SOFTWARE, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22516 del 27 de octubre de 2016 expedido por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.
7. Que atendiendo el valor del presupuesto oficina para satisfacer la necesidad que soporta el objeto a contratar, se recibieron tres solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes y en consecuencia, podrán participar en el presente proceso, todas las mipymes nacionales o extranjeras individualmente, en consorcios o uniones temporales constituidos a la luz de las disposiciones correspondientes y en cumplimiento de lo anotado en el pliego de condiciones definitivo y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del proceso selección, cumpliendo, con los parámetros establecidos.
8. Que los documentos de estudios previos y pliego de condiciones elaborados por la Coordinación del Grupo de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, pueden ser consultados en los términos que se publican y los de la presente resolución.
9. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria selección abreviada subasta inversa presencial No 02 de 2016, cuyo objeto es, seleccionar la oferta más favorable para: "Adquirir actualizaciones para nuestros sistemas de seguridad perimetral como son los firewall Sophos y Sonic Wall y adquirir o actualizar el software de antivirus, en procura de mantener la operación normal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, UNSPSC 43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus, UNSPSC 43233203 Software de manejo de seguridad de red o de redes virtuales VPN, UNSPSC 43233204 Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales VPN, UNSPSC 43222501 Equipo de seguridad de red cortafuegos firewall)".

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No 02 de 2016:



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No.

563

DEL

08 NOV 2016

INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS y LUGAR
1	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y resolución de apertura	Se tiene previsto publicar el pliego de condiciones definitivo en la página www.contratos.gov.co y en el portal de www.orgsolidarias.gov.co , durante los días comprendidos entre el 8 y el 10 de noviembre de 2016.
2	Expedición y Publicación de adendas	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Unidad Administrativa puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicará las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
3	Presentación de Ofertas	Entre desde el 8 y el 10 de noviembre de 2016 hasta las 4:00 p.m. del último día.
4	Cierre del proceso selectivo	El día 10 de noviembre de 2016 a las 4:00 p.m. de 2016
5	Evaluación de la propuesta técnica – verificación de requisitos habilitantes	El Comité verificará requisitos habilitantes los días 11 y 15 de noviembre de 2016
6	Traslado del informe de verificación	El informe resultante será publicado en la página www.contratos.gov.co , corriendo traslado a los proponentes por el término de tres (3) días, es decir 16 al 18 de noviembre de 2016 para que ejerzan el derecho de contradicción.
7	Respuesta a las observaciones e informe definitivo de habilitados	21 de noviembre de 2016
8	Audiencia de Subasta	22 de noviembre de 2016, a las 10:00 a.m. en la Cra 10ª No 15-22 Piso 3º Sala de Juntas
9	Acto de Adjudicación	23 de noviembre de 2016
10	Contrato	24 de noviembre de 2016
11	Entrega de la oferta económica final por el oferente seleccionado	25 de noviembre de 2016
12	Fecha de entrega y aprobación de la garantía que ampara los riesgos y expedición de registro presupuestal.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato.



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. 563 DEL 08 NOV 2016

ARTÍCULO TERCERO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO : Limitar la convocatoria a mipymes, previo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, por ser el presupuesto del proceso inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), tal como consta en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO QUINTO: Podrán participar en el presente proceso, todas las personas MIPYMES nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcios o uniones temporales debidamente constituidos a la luz de las disposiciones correspondientes y lo anotado en el pliego de condiciones definitivo cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del proceso selección, cumpliendo eso sí, con los parámetros correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo estará disponible desde la fecha del acto de apertura y el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2º de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

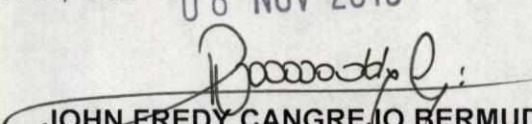
ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEPTIMO: Atendiendo el estudio y revisión del pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada subasta inversa presencial 002-2016 Organizaciones Solidarias elaborado por el Grupo de Tecnologías de la Información, se ordena publicar el contenido del mismo y del presente documento en la página Web www.orgsolidarias.gov.co, y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C., a los 08 NOV 2016


JOHN FREDY CANGREJO BERMUDEZ

Coordinador del Grupo de gestión Financiera, Encargado de las funciones del empleo de Subdirector Nacional

Proyectó:  GLORIA INÉS LACHE JIMÉNEZ
Profesional Of. Asesora Jurídica

Revisó: LUIS FERNANDO JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica